

# COMPROMISO POR LA DEMOCRACIA EN CAMPECHE



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

*"Si hay una acción humana que, por su trascendencia social, debe estar rigurosamente sometida a la ética, ésta es la política"*  
Rodrigo Borja Cevallos.<sup>1</sup>

San Francisco de Campeche, Campeche, a 15 de mayo de 2018.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en el año 2018, las elecciones constitucionales para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, así como las elecciones concurrentes que en este año se lleven a cabo en las entidades federativas, se celebrarán el día 1 de julio de 2018.

En el Estado de Campeche se celebrarán elecciones para la renovación del Poder Legislativo, de los Honorables Ayuntamientos y Juntas Municipales. El número de cargos a elegir asciende a:

Congreso del Estado de Campeche	
Diputaciones de Mayoría Relativa	Diputaciones de Representación Proporcional
21	14
<b>Total:</b>	<b>35</b>

HH. Ayuntamientos				
Presidencia Municipal	Sindicaturas		Regidurías	
	MR	RP	MR	RP
11	13	11	59	35
	24		94	
<b>Total:</b>	<b>129</b>			

HH. Juntas Municipales				
Presidencia	Sindicaturas		Regidurías	
	MR		MR	RP
24	24		72	24
			96	
<b>Total:</b>	<b>144</b>			

**Total: 308 cargos**

<sup>1</sup> Borjas Cevallos Rodrigo, "Enciclopedia de la política", Vol. 1, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2012.



En virtud de lo anterior, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, los Partidos Políticos Nacionales y el Partido Político Local, todos ellos con acreditación ante este Consejo General, realizan las siguientes

#### **DECLARACIONES:**

I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, es el Organismo Público Local Electoral del Estado de Campeche, autoridad en materia electoral, de carácter permanente que tiene a su cargo la organización, la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado así como los Honorables Ayuntamientos y Juntas Municipales, cuya finalidad, entre otras, es contribuir al desarrollo de la vida democrática.

II. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros.

Ante ello, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, así como el Partido Político Local,

#### **RECONOCEN:**

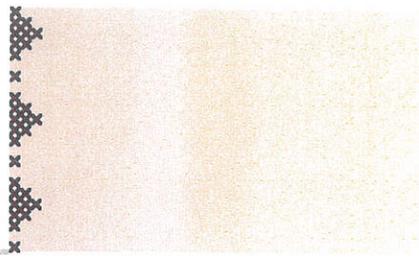
1.- Que el pueblo mexicano está constituido en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación, que ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los de los Estados.

2.- Que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, y el sufragio debe ser libre, secreto, directo, personal e intransferible.

3.- Que el fortalecimiento de la democracia es un objetivo que permitirá la consecución de los objetivos del Estado, que no es otro que el bien común, que establezca el pleno desarrollo de los individuos y el ejercicio de los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, reconocen a favor de las personas.

4.- Que uno de los principios fundamentales del Sistema Electoral Mexicano es la equidad en la contienda electoral, entendida como la participación de todos los actores políticos bajo las mismas condiciones.

---



Ante ello, los Partidos Políticos Nacionales: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Morena, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Social, Partido Liberal Campechano; así como el Instituto Electoral del Estado de Campeche, externan su

### **COMPROMISO POR LA DEMOCRACIA EN CAMPECHE**

I. Que la democracia como forma de gobierno permite a toda la ciudadanía su participación y ejercicio de sus derechos político-electorales, al ejercer su derecho de voto en sus modalidades activa y pasiva, para la integración de los órganos de gobierno.

II. El Instituto Electoral del Estado de Campeche, como garante de los procesos electorales locales, se conducirá con estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, para coadyuvar al fortalecimiento de la democracia, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones.

III. Los Partidos Políticos tienen la obligación de realizar actividades cívicas orientadas a fortalecer la democracia, que tendrán como fin el respeto al estado constitucional y democrático de derecho, a través de las cuales se permita la materialización efectiva de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía.

IV. Durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local así como el Partido Político Local y quienes ostenten una candidatura, se conducirán con respeto hacia el electorado, se apegarán a la normatividad y periodos establecidos para la ejecución de las campañas, con ética y civilidad, considerando que la vía del diálogo, la tolerancia y el respeto a la ley, son los medios propicios que garantizan el derecho de mujeres y hombres para elegir a sus autoridades, y que están en contra de todo acto de violencia que inhiba la participación ciudadana en las elecciones.

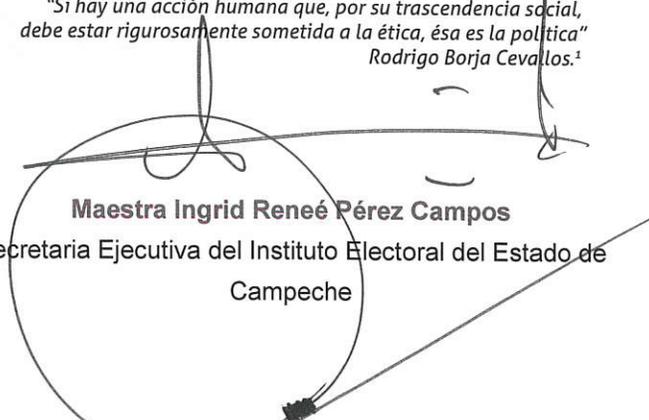
V. Adicionalmente el Instituto Electoral del Estado de Campeche cumplirá y hará cumplir las leyes, y en su caso, impondrá las sanciones pertinentes a quienes violen la ley electoral, respaldará el sistema democrático que la ciudadanía campechana ha constituido, quienes demandan el ejercicio libre, secreto y razonado del derecho al voto y el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

**San Francisco de Campeche, Campeche a 15 de mayo de 2018.**

**COMPROMISO  
POR LA  
DEMOCRACIA  
EN CAMPECHE**

*"Si hay una acción humana que, por su trascendencia social, debe estar rigurosamente sometida a la ética, ésta es la política"*  
Rodrigo Borja Cevallos.<sup>1</sup>

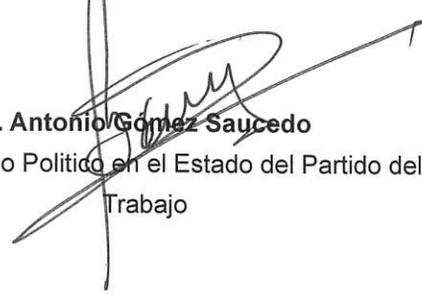
  
**Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González**  
Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado  
de Campeche

  
**Maestra Ingrid Reneé Pérez Campos**  
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de  
Campeche

**Lic. Paulo Enrique Hau Dzul**  
Secretario General en Funciones de Presidente del  
Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional

**Lic. Ernesto Castillo Rosado**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido  
Revolucionario Institucional

  
**C. Víctor Alberto Améndola Aviléz**  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la  
Revolución Democrática

  
**C. Antonio Gómez Saucedo**  
Comisionado Político en el Estado del Partido del  
Trabajo

  
**Lic. Alvar Eduardo Ortiz Azar**  
Delegado Nacional del Partido Verde Ecologista de  
México en el Estado de Campeche

**Lic. Pedro Estrada Córdova**  
Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de  
Movimiento Ciudadano

  
**Prof. Mario Trinidad Tun Santoyo**  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido  
Nueva Alianza

**Lic. Manuel Jesús Zavala Salazar**  
Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del  
Partido Morena

  
**Lic. Rogelio Abraham Quijano García**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido  
Encuentro Social

  
**C. Carlos Plata González**  
Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido  
Liberal Campechano